



¿Estamos preparados para la implementación del AVA FLEGT en Honduras?

Entre los meses de agosto y noviembre de 2018, la FDsF organizó un ejercicio piloto de contraloría social al AVA FLEGT en Honduras, con el propósito de fortalecer las capacidades de la sociedad civil hondureña, tanto de organizaciones como de individuos, para ejercer el control social del uso de recursos públicos, especialmente del sector forestal; y, específicamente, de responder a la siguiente interrogante: ¿Estamos preparados para la implementación del AVA FLEGT en Honduras?

La experiencia piloto de contraloría social al AVA FLEGT en Honduras se desarrolló en 27 municipios de 6 departamentos del país, con la participación activa de 20 actores clave de las Plataformas de Gobernanza Forestal de los departamentos de Atlántida, Colón, Comayagua, El Paraíso, Olancho y Yoro.

La metodología utilizada en el ejercicio de contraloría social fue diseñada y validada por los participantes de dicho proceso a través de dos talleres teóricos basados en el documento “Metodología y Herramientas de Contraloría Social al AVA FLEGT”, y la aplicación de un cuestionario a funcionarios públicos, que fue diseñado por todo el grupo.

En total se **entrevistaron 61 funcionarios de las instituciones** objeto del ejercicio de contraloría social.

Se logró **entrevistas en 31 municipios**, 15 de ellas en Olancho; 13 en El Paraíso; 11 en Atlántida; 9 en Comayagua; 7 en Yoro y 6 en Colón.

De las 61 entrevistas, el 51% de ellas se hicieron a funcionarios de las alcaldías municipales, ya que su estructura incluye la Unidad Municipal Ambiental (UMA). Con relación a las demás instituciones, no todas tienen oficinas regionales, mucho menos locales.

El cuestionario se orientó a indagar lo siguiente:

- › **Conocimiento:**
¿Sabe usted qué es el AVA FLEGT?
- › **Implementación:**
¿Sabe que existen obligaciones que su institución debe cumplir?
- › **Ejecución:**
¿Tiene capacidad para asegurar el cumplimiento de esas obligaciones en el sector forestal?
- › **Recursos:**
¿Qué necesita para cumplir con esa obligación?

Mediante la aplicación del cuestionario se obtuvo la siguiente información:

En relación con el conocimiento, significado y alcance del acuerdo AVA FLEGT, **el 67% respondió que no sabe qué es el AVA FLEGT** y el 33% expresó que tiene cierto conocimiento del Acuerdo. Entre las justificaciones por la falta de conocimiento resaltan:

- » Falta de socialización de la información por parte de los compañeros que asisten a las capacitaciones.
- » Falta de capacitaciones.

En cuanto a la capacidad para asegurar el cumplimiento de sus funciones en el marco del AVA FLEGT, solamente el 31% de los funcionarios entrevistados respondió que contaba con la capacidad necesaria en su institución.

Se mencionó que las principales necesidades que requieren para su cumplimiento son:

- » Capacitación sobre sus responsabilidades laborales y sobre el AVA FLEGT.
- » Más personal capacitado (23%).
- » Apoyo logístico, ya que en muchos de las oficinas regionales no cuentan con computadoras, GPS, personal y transporte para movilizarse a las zonas donde existe aprovechamiento forestal.

Para la FDsF, este sondeo rápido nos ha permitido tener una visión racional sobre los desafíos y retos que las organizaciones públicas y privadas comprometidas con el AVA FLEGT tienen para empezar la implementación de las Medidas Complementarias identificadas en el Acuerdo y que, una vez aplicadas, mejoren la gobernanza forestal y hagan posible que el país pueda emitir una licencia FLEGT.



Avances del proceso AVA FLEGT a nivel mundial

VIETNAM

El 19 de octubre de 2018, en Bruselas, se firmó el AVA entre la Unión Europea y la República Socialista de Vietnam.

Este es el segundo AVA que la UE ha concluido con un país asiático después de Indonesia, y es particularmente significativo dada la importancia de Vietnam en el mercado mundial de la madera como uno de los principales centros de procesamiento y reexportación de madera.

GUYANA

En una ceremonia especial en Bruselas, el pasado 23 de noviembre de 2018, la UE y Guyana rubricaron el AVA entre ambos Estados.

Este acuerdo se considera histórico y ahora constituye un ejemplo para la Región del Caribe como el primer AVA en un país caribeño. También allana el camino para la firma de futuros acuerdos con países vecinos.

El AVA permite que el sector forestal continúe contribuyendo a la economía verde nacional mientras mantiene bajos índices de deforestación y, lo más importante, protege el patrimonio único de Guyana para las generaciones futuras.



Pequeñas victorias

Entre octubre y noviembre de 2018, se desarrolló un proceso de consulta entre diversos actores del sector forestal para consensuar el Plan Estratégico y Plan Operativo 2019 para la implementación de las Medidas Complementarias del AVA FLEGT hondureño.

Previamente, el ICF formalizó la creación de la Secretaría Técnica del AVA (SETAVA), que se encargará de dar seguimiento a los compromisos derivados del AVA, en especial las Medidas Complementarias.

Posteriormente, el Gobierno de Honduras realizó cambios en la cúpula del ICF, nombrando al ingeniero Mario Martínez como ministro director y al ingeniero Francisco Escalante como sub director de manejo forestal.

En el mes de marzo de 2019, se tiene previsto realizar la segunda reunión del Comité Conjunto de Aplicación, que funciona de manera provisional hasta tanto no se ratifique el Acuerdo. El Pre CCA, como es conocida esta instancia, revisará el Plan estratégico y el POA 2019 para que la SETAVA,

que ya está en proceso de organización, empiece a trabajar en conjunto con todos los actores en las actividades consensuadas.

Para la FDSF, el AVA es una gran oportunidad de cambiar el rumbo en el sector. Se debe proteger el recurso forestal y los derechos humanos de las personas que viven en nuestros bosques, y la gobernanza es un factor clave. Paso a paso, con pequeñas victorias se puede cambiar la historia.

El cambio climático: una amenaza para el desarrollo económico hondureño

(Por Rebecca Bertram)

Honduras es uno de los países más vulnerables al cambio climático. Su alta exposición a las modificaciones en los patrones climáticos tiene un impacto devastador en los cultivos y la infraestructura del país.

Probablemente, esta situación va a empeorar en los próximos años. Por ello, el país en su conjunto debe tomar las precauciones necesarias para que sus sectores económicos sean más capaces de enfrentar los problemas que esto genera. Si el gobierno no lo hace, el cambio climático ejercerá una mayor presión sobre la ya débil capacidad institucionalidad del sector público para abordar los problemas de desarrollo existentes, como la desigualdad social y económica, los altos niveles de violencia y los bajos niveles de educación.

La grave escasez de agua es quizás la amenaza más severa y aguda que plantea el cambio climático. Si bien Honduras cuenta con abundantes recursos hídricos, el acceso a agua limpia sigue siendo un problema en muchas áreas. El agua superficial representa el 90 por ciento del suministro total de agua del país, pero su calidad se ve gravemente afectada por los altos niveles de deforestación y contaminación de los sectores agrícola y minero.

El aumento de las temperaturas y la disminución de los niveles de lluvia impondrán sequías, reducirán las aguas superficiales y disminuirán los niveles de las aguas subterráneas, especialmente en el Corredor Seco. El aumento del nivel del mar también ejercerá presión sobre los reservorios de agua subterránea en las áreas costeras.

Este cambio en los patrones de agua tendrá el mayor impacto en el sector agrícola de Honduras, que emplea a más del 40 por ciento de la fuerza laboral total en Honduras. Los principales cultivos, como

el maíz, los frijoles y el arroz dependen de niveles estables de lluvia. Las proyecciones actuales indican que el aumento de las temperaturas y la reducción de las precipitaciones afectarán directamente la disminución de los niveles de cosecha en un 12 por ciento y en frijoles en un 32 por ciento para el año 2050 en comparación con los niveles de 2000.

El importante sector cafetero del país ya está siendo afectado. Los cambios en los patrones de lluvia y las temperaturas más altas redujeron la producción en un 23 por ciento. A medida que estos factores se vuelvan más frecuentes, los productores cultivarán café a mayores altitudes. Esto podría provocar una mayor degradación de la tierra y la deforestación en partes del país que antes no estaban cultivadas.

El cambio climático está ejerciendo una presión adicional sobre los ecosistemas ya estresados, como los bosques. El clima más cálido dio lugar a un brote de escarabajos en 2013, lo que provocó la destrucción de una cuarta parte de todos los bosques del país.

Aunque Honduras solamente es responsable de aproximadamente el 0,1 por ciento de las emisiones globales de carbono, el país puede desempeñar un papel importante en la mitigación del cambio climático asegurándose de que sus bosques se rijan de forma sostenible. Esto deja mucho margen de mejora ya que el país mantiene la tasa más alta de deforestación, en un alto porcentaje ilegal, en toda América Central.

Con el AVA FLEGT entre Honduras y la Unión Europea se sientan las bases para el comercio legal de madera y un importante primer paso hacia la promoción de la gobernanza forestal sostenible del país y el desarrollo económico, que puede contribuir a enfrentar los impactos del cambio climático.

Medidas complementarias y de apoyo por línea estratégica

1.1.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Suscribir y poner en marcha convenios interinstitucionales de cooperación en el marco del presente Acuerdo.	ICF, SIIAVA
1.2.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Hacer los ajustes institucionales relevantes en las instituciones públicas vinculadas al presente Acuerdo, y considerar en sus presupuestos los requerimientos financieros necesarios para implementarlo.	SEFIN, SIIAVA
1.3.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Crear e implementar estrategias de coordinación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de los indicadores de las Tablas de legalidad y requisitos del SALH bajo la competencia de cada institución.	SIIAVA
1.4.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Establecer mecanismos de intercambio de información entre las instituciones vinculadas al SALH, priorizando la intercomunicación de sistemas informáticos.	SIIAVA
1.5.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Implementar el Plan de acción de la Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal (ENCTI).	ICF, FFAAH, FEMA, PGR, PNP, FTIA, FUSINA.
1.6.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Crear e implementar una metodología para el monitoreo y la evaluación de los avances en la implementación del presente Acuerdo.	ICF, SIIAVA
1.7.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Crear e implementar una metodología para medir el impacto del presente Acuerdo.	ICF, SIIAVA
1.8.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Implementar un plan especial de regularización de áreas forestales nacionales y de territorios indígenas.	ICF, INA, IP, AMHON
1.9.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Fortalecer las capacidades de coordinación con los operadores de justicia y con las instancias de la Fuerza Pública para atender casos vinculados al sector forestal.	ICF, FEMA, PGR, Corte Suprema.
1.10.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Coordinar la creación de la normativa necesaria para implementar los mecanismos de reclamos del SALH.	ICF, SIIAVA
1.11.	Alta	Fortalecimiento de la coordinación	Fortalecer y formalizar la participación ciudadana para mejorar la gobernanza forestal.	ICF
1.12.	Media	Fortalecimiento de la coordinación	Crear e implementar un sistema de gestión de la información destinada al público.	SIIAVA
2.1.	Alta	Capacitación	Desarrollar e implementar un programa de capacitación dirigido a las instituciones involucradas en la implementación del presente Acuerdo.	ICF, SIIAVA, ESNACIFOR y otras instituciones académicas
2.2.	Media	Capacitación	Crear e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades para los operadores del sector forestal.	ICF
3.1.	Alta	Acción estratégica	Agilizar y simplificar los trámites correspondientes a las actividades vinculadas al sector forestal en las instituciones de Gobierno.	ICF, SAR, SAG, IHSS, STSS

N.º	Prioridad	Categoría	Acción/Actividad	Institución responsable
3.2.	Alta	Acción estratégica	Evaluar y actualizar los procedimientos para el tratamiento de las infracciones y la imposición de sanciones por faltas en las instituciones involucradas en la implementación del presente Acuerdo.	SIIAVA
3.3.	Alta	Acción estratégica	Crear e implementar un procedimiento de control y verificación basado en el riesgo.	ICF, MiAmbiente, PNP y MP
3.4.	Alta	Acción estratégica	Actualizar, mantener e implementar el Sistema Informático de Rastreabilidad de la Madera (SIRMA).	ICF
3.5.	Alta	Acción estratégica	Crear e implementar nuevos módulos en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).	ICF
3.6.	Media	Acción estratégica	Crear e implementar políticas para descentralizar y desconcentrar en las instituciones gubernamentales los trámites vinculados a las actividades del sector forestal.	ICF, SAR, SAG, IHSS, STSS
3.7.	Media	Acción estratégica	Crear salvaguardas, en la implementación del presente Acuerdo, para grupos vulnerables.	SIIAVA
3.8.	Media	Acción estratégica	Crear e implementar una estrategia diseñada en fases para fortalecer el cumplimiento legal de la micro, pequeña y mediana empresa del sector forestal.	SIIAVA
3.9.	Media	Acción estratégica	Diseñar e implementar un sistema nacional de clasificación de la vocación de los suelos.	IP, ICF, INA
3.10.	Media	Acción estratégica	Actualizar la Tabla de Categorización Ambiental de la MiAmbiente para el Certificado de Licencia Ambiental de las industrias y planteles de venta forestal.	ICF, MiAmbiente
3.11.	Media	Acción estratégica	Crear en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social un sistema de registro y gestión de información sobre el tema laboral forestal.	STSS
3.12.	Baja	Acción estratégica	Diseñar e implementar una estrategia de incentivos con énfasis en las MiPyME del sector forestal.	ICF, SAR, SAG, IHSS, STSS
3.13.	Baja	Acción estratégica	Diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Comunicación para el presente Acuerdo.	ICF, SIIAVA
3.14.	Baja	Acción estratégica	Consensuar políticas con el objetivo de mejorar y armonizar los sectores agrícola y forestal.	SDE, ICF, SAG, MiAmbiente, IHCAFE
4.1.	Alta	Estudios	Diagnosticar las capacidades técnicas y operativas institucionales para la implementación del presente Acuerdo.	SIIAVA
4.2.	Alta	Estudios	Estudiar el impacto del presente Acuerdo en los medios de vida de grupos vulnerables, incluida la generación de una línea de base.	Secretaría de Inclusión Social (SEDIS)DINAFROH, ICF

N.º	Prioridad	Categoría	Acción/Actividad	Institución responsable
4.3.	Alta	Estudios	Revisar el régimen aduanero relacionado con el nivel de verificación de la legalidad (importaciones y exportaciones) para armonizarlo con los procedimientos del presente Acuerdo.	DARA, SAR, ICF
4.4.	Alta	Estudios	Realizar un estudio de línea base sobre el nivel de cumplimiento de los operadores en el sector forestal, que incluirá los aspectos ambientales, sociales y económicos considerados en los principios, criterios e indicadores del presente Acuerdo.	ICF, SIIAVA
4.5.	Media	Estudios	Estudiar el rendimiento en los procesos de transformación de la industria primaria y secundaria, como base para establecer controles en los sistemas de trazabilidad.	ICF, AMADHO, ESNACIFOR y otras instituciones académicas
4.6.	Media	Estudios	Actualizar el censo de las industrias primarias, secundarias y planteles de venta, para implementar mecanismos de control y verificación.	ICF
5.1.	Alta	Instrumentos legales	Crear e institucionalizar el SIIAVA.	SDE, ICF, IP, INA, DINAFROH, MiAmbiente, SAG, SAR, DARA, IAIP, Policía, FFAA, PGR, IHSS, STSS, ESNACIFOR y otras instituciones académicas
5.2.	Alta	Instrumentos legales	Crear e implementar un instrumento legal para la diligencia debida en el mercado nacional de productos de la madera.	ICF, PGR, MP
5.3.	Alta	Instrumentos legales	Crear e implementar un instrumento legal para la diligencia debida en las importaciones de productos de la madera.	ICF, DARA, BCH
5.4.	Alta	Instrumentos legales	Evaluar, actualizar e implementar la normativa de los mecanismos de control de la madera y productos de la madera en tránsito, y madera y productos de la madera importada en el territorio nacional.	DARA, ICF, SAR
5.5.	Alta	Instrumentos legales	Crear e implementar un reglamento para definir los procedimientos para la expedición de las constancias de legalidad, licencias FLEGT y Hlegal.	ICF
5.6.	Alta	Instrumentos legales	Crear e implementar una normativa para el aprovechamiento de árboles dispersos fuera de bosque.	ICF
5.7.	Alta	Instrumentos legales	Crear e implementar una normativa para el aprovechamiento de árboles bajo licencias no comerciales.	ICF

N.º	Prioridad	Categoría	Acción/Actividad	Institución responsable
5.8.	Alta	Instrumentos legales	Elaborar e implementar un reglamento y otras modalidades de implementación de la CLPI.	STSS, DINA Froh, CONPAH, Federaciones Indígenas y otras organizaciones interesadas
5.9.	Media	Instrumentos legales	Crear e implementar un reglamento para definir los procedimientos para la categorización de las faltas o incumplimientos de los funcionarios públicos.	SIIAVA
5.10.	Media	Instrumentos legales	Elaborar e implementar las directrices sobre el tratamiento de las infracciones y la imposición de sanciones a operadores del sector forestal.	ICF, SIIAVA
5.11.	Media	Instrumentos legales	Crear e implementar el marco regulatorio para la operatividad de los contratistas.	ICF
5.12.	Media	Instrumentos legales	Revisar, actualizar e implementar los manuales de lineamientos y normas para un mejor manejo forestal de los bosques.	ICF
5.13.	Media	Instrumentos legales	Actualizar e implementar la normativa de las plantaciones forestales certificadas.	ICF
5.14.	Baja	Instrumentos legales	Crear e implementar un instructivo para verificar el cumplimiento del Programa de protección de los Planes Operativos Anuales aprobados.	ICF
5.15.	Baja	Instrumentos legales	Crear e implementar un instrumento que defina el rol de las Unidades Municipales Ambientales (UMA) en la emisión del Certificado de Licencia Ambiental en coordinación con la MiAmbiente y la AMHON.	MiAmbiente, AMHON
5.16.	Baja	Instrumentos legales	Evaluar, actualizar e implementar la normativa de Planes Especiales en Sistemas Agroforestales (PESA), considerando superficies mayores a 100 hectáreas.	ICF
5.17.	Baja	Instrumentos legales	Crear e implementar un mecanismo de reconocimiento del ICF para los sistemas de certificación forestal privada.	ICF

FDsF agradece al Programa FAO-UE FLEGT por el apoyo a esta publicación. Las designaciones empleadas y la presentación de material en este producto informativo no implican en absoluto la expresión de ninguna opinión de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Comisión Europea (CE), de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), ni del Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido (DFID), concerniente el estatus legal o de desarrollo de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades o concerniente a la delimitación de sus límites o fronteras. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO, la CE, el ASDI, o el DFID los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del autor y en ningún caso debe considerarse que refleja la opinión de la FAO, la CE, ASDI o el DFID.

PROGRAMA FAO - UE FLEGT



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Suecia
Sverige

